



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La Resolución de este Honorable Concejo Deliberante número 04 del 05 de marzo de 2026, y

CONSIDERANDO:

Los problemas de diverso orden provocados por las copiosas lluvias que han azotado a la ciudad en diciembre del año 2025.

Que ello ha generado la Declaración de Emergencia Hídrica a instancias de la Convocatoria a Extraordinarias por parte del Señor Intendente Municipal, lo que se refrendó por Ordenanza N° 7707.

Que estos fenómenos tienen cada vez mayor recurrencia y son parte de la lógica presente a partir de el calentamiento global y las variaciones climáticas en la región.

Que en la gestión municipal anterior se ha trabajado en un Plan Hidrico, el que fuera ampliamente publicitado como una herramienta que posibilitaría la mitigación de las consecuencias de las lluvias importantes.

Que es opinable la evaluación ciudadana sobre los resultados arrojados por por el Plan Hídrico

Municipal en función de los hechos acaecidos.

Que a esta altura resulta en consecuencia conveniente y trascendente tener una evaluación científica y técnica por parte de las áreas municipales competentes acerca del comportamiento hasta acá de ese Plan Hídrico.

Que al mismo tiempo es importante hacia el futuro inmediato, en razón de los anticipos científicos que informan la posibilidad muy cierta de copiosas lluvias en los próximos meses.

Que es oportuno se precise por dichas áreas cuáles son las medidas que se van a recomendar y llevar a la práctica, con el objeto de profundizar los objetivos de aquel Plan Hídrico y mejorar la performance de los desagües de la Ciudad .

Que es necesario en consecuencia un detalle preciso de por lo menos los siguientes parámetros.

Las Obras realizadas o en elaboración por la administración municipal o con la colaboración del Gobierno Provincial, de nuevos canales , ensanchamiento o mejoramiento de los actuales grandes canales de desagüe de la ciudad.

Los nuevos entubamientos o reemplazo de los actuales a los fines de lograr mayor fluidez en el despeje de las aguas de lluvia.

Una evaluación científico técnica del comportamiento del Plan Hídrico hídrico puesto en marcha por la anterior gestión municipal con la precisión acerca de los avances, los retrocesos , las asignaturas pendientes y los objetivos que esta gestión se ha puesto sobre este importante tema.

Que la Resolución 04 HCD es del .05 de marzo del corriente y por lo tanto ha transcurrido el plazo legal para la respuesta.

Que dentro de las atribuciones de este Cuerpo el Artículo 29, inciso 38, establece que este HCD puede solicitar informe al DEM "que deberá responder dentro de los 30 días de notificado".

Que por su parte el Artículo 46 inciso 24 pone en responsabilidad del Señor Intendente "proporcionar al HCD los informes y antecedentes en el tiempo y la forma que establece esta Carta Orgánica".

Por ello

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

REITERA PEDIDO DE INFORME SOBRE BALANCE TÉCNICO PLAN HÍDRICO

ARTÍCULO 1.- REITERAR la solicitud al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL para que - a través de las áreas competentes se informe - :

1- Qué balance se realiza sobre el Plan Hídrico Municipal puesto en marcha por la anterior gestión hasta el presente, destacando los avances logrados, los retrocesos y los estancamientos a superar.

2-Qué obras de profundización de grandes canales de desagüe se planifica llevar adelante con o sin el concurso o colaboración del gobierno provincial a los fines de mitigar las consecuencias de las copiosas lluvias sobre la ciudad.

3.- Qué obras de nuevos entubamientos o cambios de entubamientos es preciso realizar a futuro o se piensa realizar a futuro con los objetivos de ayudar o acelerar el despeje de las aguas de lluvia.

ARTÍCULO 2 : DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año